

VALLE
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN No. 020 del 12 de mayo del 2021

**Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Pública No. 007 del 2021
adelantado por la Fundación Universidad del Valle F.U.V.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del valle, y

CONSIDERANDO

Que LA FUNDACIÓN adelantó el trámite de convocatoria pública No. 007 del 2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** BPIN: 2020000050044.

Que LA FUNDACIÓN publicó el día 26 de abril del 2021 en su página web y en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública, y (ii) el pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que el día 03 de mayo del 2021, fecha de cierre de la convocatoria pública, se recibió una única oferta por parte de la **UNIÓN TEMPORAL BILINGÜISMO PARA EL PROGRESO**.

Que en el término previsto para evaluar la Oferta, LA FUNDACIÓN verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos calificables de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 06 de mayo del 2021 LA FUNDACIÓN publicó el informe de evaluación de la Oferta.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, LA FUNDACIÓN no recibió observaciones ni comentarios al informe del comité evaluador.

Que cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del manual de contratación y los señalados en los pliegos de condiciones, se procede a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública No. 007 del 2021.



**Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Pública No. 007 del 2021
adelantado por la Fundación Universidad del Valle F.U.V.**

Que en consideración a lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de la Fundación Universidad del Valle:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de contratación de la Convocatoria Pública No. 007 del 2021 al siguiente proponente: **UNIÓN TEMPORAL BILINGÜISMO PARA EL PROGRESO**, representada legalmente por el señor ANTHONY DELA HOZ ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.118.938 de Barranquilla.

SEGUNDO: Comunicar al señor ANTHONY DELA HOZ ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.118.938 de Barranquilla, el contenido íntegro de la presente resolución.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo del 2021.



**MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Abogado contratista
Revisó: Jorge Augusto Bocanegra – Director Jurídico